Gobierno Regional Junín

¡El cambio lo hacemos todos!

RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nro. 1182 -2026-GRJ/ORAF

Huancayo, 04 NOV 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 3188-2026-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 30 de octubre del 2026, la Resolución Directoral Administrativa N° 1072-2026-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 06 de octubre del 2026, la Resolución Directoral Administrativa N° 685-2026-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 03 de julio del 2026, la Resolución Directoral Administrativa N° 337-2026-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 06 de abril de 2026, Resolución Directoral Administrativa Nº 2001-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 16 de setiembre del 2025, y demás recaudos que forman parte del presente acto administrativo;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Reporte N° 3188-2026-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 30 de octubre del 2026, el Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Junín, solicita la continuidad del personal contratado por reemplazo temporal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, cargo de Contador II, Plaza N° 000303 para la Sub dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 1072-2026-GRJ/ORAF, de fecha 06 de octubre del 2026, se prorroga la contratación, del 01 de octubre al 31 de octubre del 2026, por reemplazo temporal bajo el régimen laboral 276 a la CPC. ISABEL ROSA HUAYRA ESPINOZA, en la SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES del Gobierno Regional de Junín, en el cargo funcional de CONTADOR II, nivel remunerativo SP-B y código de registro AIRHSP 000303;

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 685-2026-GRJ/ORAF, de fecha 03 de julio del 2026, se prorroga la contratación, del 01 de julio del 2026 al 30 de setiembre del 2026, por reemplazo temporal bajo el régimen laboral 276 a la CPC. ISABEL ROSA HUAYRA ESPINOZA, para prestar sus servicios en la SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES del Gobierno Regional de Junín, en el cargo funcional de CONTADOR II, nivel remunerativo SP-B y código de registro AIRHSP 000303;

Que, mediante la Resolución Directoral Administrativa Nº 2001-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 16 de setiembre del 2025, se contrata por reemplazo temporal bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, desde el 15 de setiembre del 2025 al 30 de noviembre del 2025 a la CPC. Isabel Rosa Huayra Espinoza, para prestar servicio en la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares en el

ORAF
DOC. Nº 11233154
EXP. Nº 20126965

cargo funcional de Contador II, nivel remunerativo SP-B y Código de Registro AIRHSP 000303;

Que, en el artículo N° 38 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento Del Decreto Legislativo N° 276, establece: Las entidades de la Administración Pública solo pueden contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. Dicha contratación se efectuará para el desempeño de: a) Trabajos para obra o actividad determinada b) Labores en proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera sea su duración; o c) Labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada. Esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso público y la relación laboral concluye al termino del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa;

Que, en consecuencia, contando con las visaciones de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el numeral 5.2.9. de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0333-2023-GRJ/GR delegación de facultades del Gobierno Regional de Junín;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – PRORROGAR la contratación, del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2026, por reemplazo temporal bajo el régimen laboral 276 a la CPC. ISABEL ROSA HUAYRA ESPINOZA, en la SUB DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES del Gobierno Regional de Junín, en el cargo funcional de CONTADOR II, nivel remunerativo SP-B y código de registro AIRHSP 000303.

ARTICULO SEGUNDO. – AFECTAR, a las específicas de gasto 2.1. Personal y Contribución a ESSALUD, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central, Pliego: Gobierno Regional Junín.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Secretaria General del Gobierno Regional de Junín notificar copia de la presente Resolución al interesado, al área usuaria de contratación, a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, a la Oficina Regional de Administración y Finanzas y a la Subdirección de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.
HYO. 05 NOV 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)